COMUNICADO # 1

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA – EMSERFUSA ESP, expide la **COMUNICADO No. 1** dentro del proceso de Invitación Publica de Menor Cuantía, **IP 145 de 2023** cuyo objeto es **"SERVICIOS DE CARACTERIZACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"**

Debido a que se presentaron observaciones que ameriten sean tenidas en cuenta, y toda vez que durante el procedimiento de contratación se tendrán en cuenta por el comité evaluador, lo cual se procede a efectuar enmienda de la misma, por lo cual se expide el siguiente comunicado, el cual modifica:

NUMERAL 3.1. REQUISITOS HABILITANTES (Experiencia Del Proponente) y 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN, el cual quedara así:

3.1. REQUISITOS HABILITANTES	
Financiero:	**Liquidez: LIQUIDEZ ≥ 2,0** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (AC1*%P1) + (AC2*%P2) + (AC…N*%P…N) / (PC1*%P1) + (PC2*%P2) + (PC…N*%P…N) Donde, AC1= Activo corriente integrante 1, 2 …..N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2 ….N **ENDEUDAMIENTO** El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor o igual al cincuenta por ciento (50%). En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (PT1*%P1) + (PT2*%P2) + (PT…N*%P…N) / (AT1*%P1) + (AT2*%P2) + (AT…N*%P…N) Donde PT1= Pasivo Total integrante 1, 2 …..N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N AT1= Activo Total Integrante 1, 2 ….N **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES ≥ 2.0** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así: (UP1*%P1) + (UP2*%P2) + (UP…N*%…N) / (GI1*%P1) + (GI2*%P2) + (GI…N*%…N) Donde UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 …..N %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 ….N GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2 ….N

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2

Experiencia del Proponente	Haber ejecutado en máximo dos (2) contratos, servicios de caracterización de puntos de vertimientos, cuyos valores conjuntos sean iguales o superiores al 100 % del valor de presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV. Los cuales deberán estar clasificados en el RUP, los cuales debe contar con el siguiente código: 77 12 17 Lo anterior será VERIFICADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (deberá estar actualizado, vigente y en firme de acuerdo con la normatividad vigente al momento de la presentación de la oferta) El proponente deberá adicionalmente allegar certificaciones, actas de recibo y/o actas de liquidación y/o actas de corte finales y/o contratos aportados que contengan la siguiente información: Dentro de su objeto servicios de caracterización de puntos de vertimientos. En el caso de que el (los) contrato(s) aportado(s) haya(n) sido ejecutado en consorcio o uniones temporales se tomara el valor del contrato en forma porcentual de acuerdo con la participación del proponente en dicho contrato.
Garantía	Deberá presentar a EMSERFUSA E.S.P. el certificado de acreditación por parte del IDEAM de la empresa o laboratorio quien es responsable de los resultados de las muestras y documentación generada.

Lo demás continua de acuerdo con lo exigido.

Cordial saludo,

MARLON JONNATAN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.
Gerente
EMSERFUS A ESP

Proyecto: Ing. Javier Armando Rojas Félix – Jefe de la División de Alcantarillado
Revisión técnica: Ing. Javier Armando Rojas Félix – Jefe de la División de Alcantarillado
Revisión financiera: Dra. Claudia Esperanza Camelo Guzmán – Jefe División Financiera
Vo Bo: *Dr. Johan Andrés Cadena* - Jefe Oficina Jurídica

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2